

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA SAUL ESPINOZA E HIJOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los veinte y cuatro (23) días del mes de Febrero del año dos mil diez y ocho (2018), siendo las 10h00 horas, en domicilio de la compañía, en la calle Francisco Gómez S9 – 70 y Diaz de Pineda, se reúnen los siguientes socios:

1. **LORGIO SAUL ESPINOZA AGUIRRE**, por sus propios y personales derechos, propietario de veinte mil participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
2. **FRANKLIN FABIAN ESPINOZA ESPINOZA**, por sus propios y personales derechos, propietario de diez mil participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
3. **JERSON BERNAVE ESPINOZA ESPINOZA**, por sus propios y personales derechos, propietario de diez mil participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
4. **DORIS VIVIANA ESPINOZA ESPINOZA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de diez mil participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por encontrarse presente el cien por ciento del capital social, los socios aceptan por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que se declara instalada la sesión.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Franklin Fabián Espinoza Espinoza, y actúa como Secretario el señor Jerson Bernavé Espinoza Espinoza.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria de socios y los socios presentes acuerdan tratar y resolver sobre el siguiente orden del Día.

1. **Conocimiento del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017;**
2. **Conocimiento del Informe del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017; y,**
3. **Conocimiento y resolución de la distribución de beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2017.**

El orden del día se aprueba por unanimidad y se procede a tratar uno a uno los puntos en él contenido.

1. **Conocimiento del Informe de Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2017.-** El señor Jerson Bernavé Espinoza Espinoza, Gerente General de la Compañía, toma la palabra y procede a dar lectura de su informe correspondiente al Ejercicio Económico 2017, en el cual señala que como es de conocimiento de los socios, la compañía se constituyó en el mes de enero del año 2008, e inscrita en el Registro Mercantil el día 16 de febrero del mismo año, fecha que se toma en cuenta como inicio de actividades. Añade que la utilidad neta generada es de ciento cuatro mil ochocientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con noventa y un centavos (\$ 104,872.91), habiéndose descontado ya la participación de los trabajadores y el impuesto a la renta de conformidad con la Ley.
2. **Conocimiento del Informe del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017**
Inmediatamente, se pone a consideración de los socios los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2017.

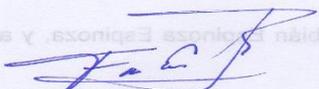
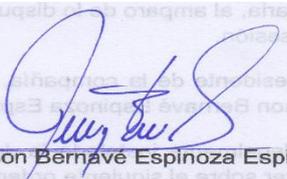
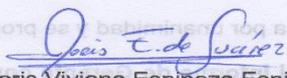
3. **Conocimiento y resolución de la distribución de beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del 2017.**- Una vez que se han conocido el Balance General y el Estado de Resultados del año 2017, hace uso de la palabra el Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que la utilidad neta generada en el Ejercicio 2017 es de cuatro mil ochocientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con noventa y un centavos (\$ 104,872.91).

Continúa su exposición y señala que en cumplimiento del artículo 109 de la Ley de Compañías corresponde a constituir la Reserva Legal y que debe destinarse para tal fin el 5% de la Utilidad neta; sin embargo, consideran que sería apropiado destinar el 10% de dicha utilidad, por no existir impedimento legal.

La Junta General Ordinaria de Socios, sin embargo, por unanimidad resuelve que se destine el 10 % de la utilidad neta para constituir la Reserva Legal, y que el saldo se autoriza a pagar a los socios de acuerdo al porcentaje de acciones que les corresponda, debiendo este pago ser en efectivo.

Una vez agotado el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, luego del cual se reinstala la sesión y se procede a la lectura de la misma.

Puesta el acta a consideración de los asistentes, la presente sesión se da por concluida a las doce horas de esta misma fecha. Para constancia de lo actuado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman todos los asistentes.

 Franklin Fabián Espinoza Espinoza PRESIDENTE SOCIO	 Jerson Bernavé Espinoza Espinoza GERENTE GENERAL - SECRETARIO SOCIO
 Lorgio Saúl Espinoza Aguirre SOCIO	 Doris Viviana Espinoza Espinoza SOCIA